



Asociación de Suscriptores del Acueducto Vereda el Roble Segunda Etapa E.S.P NIT: 820.003.730-7

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL 001-2025

La Junta Administradora de la Asociación de Suscriptores del Acueducto Vereda El Roble Segunda Etapa, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos (Art 14) y en ejercicio de sus facultades, convoca a todos los suscriptores de ASOROBLE DOS E.S.P, a la Asamblea General Extraordinaria, la cual se llevará a cabo de forma virtual el día Cinco (5) de octubre del año 2025, a partir de las 10 am, a través de la plataforma virtual Google meet, que se estará enviando a sus correos y wsp, registrados en base de datos del acueducto.

(Se recomienda ingresar para realizar el registro 20 minutos antes para verificar conexión)

Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación de presidente y secretaria de la asamblea
4. Designación de la comisión para la revisión y verificación del acta de la presente asamblea
5. presentación proyecto planta de tratamiento
6. Autorización para la contratación y ejecución de la obra.

Importante:

- Se solicita a los de todos los suscriptores, que ingresen a la plataforma, desde el numero telefónico, y/o correo que se encuentra registrado en nuestra base de datos para agilizar el registro.
- Participar activamente en la reunión programada ya que las decisiones que se tomen influirán directamente el funcionamiento y desarrollo del acueducto.
- En caso de no poder asistir, puede delegar su representación mediante poder firmado, conforme a los estatutos.
- Para soporte técnico previo a la reunión, comunicarse al número: 3175100282 o escribir a este mismo número de WhatsApp y registrar el numero desde el cual ingresará a la reunión.

ARTÍCULO 20. Los suscriptores pueden ser representados en las asambleas o ante la junta administradora, mediante poder escrito, por otro suscriptor, por el cónyuge o compañero(a) permanente, o por un familiar, mayor de edad, de primer grado de consanguinidad. Un apoderado podrá representar hasta dos suscriptores. Las representaciones deben entregarse antes de la reunión de la asamblea a la secretaria de la asociación.

Parágrafo 1. Las decisiones de las asambleas serán adoptadas por la mayoría de votos de los suscriptores o sus representantes asistentes. En caso de haber empate, se repetirá la votación; y si por segunda vez no hubiere mayoría, se entenderá como negado el acto de que se trata.

www.acueductoasoroble2.com  info@acueductoasoroble2.com asoroble2@gmail.com

Teléfonos: (+57) 3175100282 - 3208550984

Avenida principal vereda el Roble, vía bomberos – Alto de los Migueles No.1.805 - Villa de Leyva Boyacá



Asociación de Suscriptores del Acueducto Vereda el Roble Segunda Etapa E.S.P NIT: 820.003.730-7

Parágrafo 2. Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias, para sus decisiones, adoptará el sistema de votación que estime conveniente, a saber: papeleta secreta, voto en voz alta, individualmente o por conteo de manos en alto.

ARTICULO 21. Para elegir y ser elegido se identifica como suscriptor a la persona natural o jurídica inscrita en el libro de registro de la junta administradora, y para participar debe encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la Asociación, así mismo e imprescindiblemente ser propietario de un inmueble en el área de cobertura del acueducto y tener instalado el correspondiente medidor de consumo.

Dada en el Municipio de Villa de Leyva, a los veinte siete (27) días del mes de septiembre del año 2025

Atentamente,

CARLOS JULIO MORENO LEMUS
Presidente. R/L
ASOROBLE DOS E.S.P.
Teléfono. 3175100282
Email. info@acueductoasoroble2.com

www.acueductoasoroble2.com  info@acueductoasoroble2.com asoroble2@gmail.com

Teléfonos: (+57) 3175100282 - 3208550984

Avenida principal vereda el Roble, vía bomberos – Alto de los Migueles No.1.805 - Villa de Leyva Boyacá



**Asociación de Suscriptores del Acueducto Vereda el
Roble Segunda Etapa E.S.P**

NIT: 820.003.730-7

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SUSCRIPTORES
ASORROBLE DOS E.S.P.
AÑO 2025**

PODER DE REPRESENTACION.

Yo: _____ mayor de edad, identificado/a con cedula
de ciudadanía No. _____ expedida en _____
suscriptor de ASORROBLE DOS E.S.P., matricula No. _____ por este instrumento
confiero poder con facultades amplias a: _____ identificado con
cedula _____ para que me represente en la Asamblea General
Extraordinaria de la Asociación que se realizará de manera virtual el domingo 05 de octubre
de 2025, a partir de las 9:00 de la mañana.

Atentamente:

c.c.

ACEPTO EL PODER

Correo electrónico del cual ingresa: _____

Número de Teléfono. _____